

1

Republica del Perú = Ministerio de Estado en el Depar-
tamento de Gobierno y Relaciones Exteriores = Palacio del Sup^{mo}
Gobierno en la Capital de Lima à 28. de Feb. de 1825 - 6^o =
A los S^{os}. Diputados Secretarios del Soberano Congreso Cons-
tituyente = He puesto en conocimiento de S. E. el Libertador
la nota de V. S. en q^e se sirven comunicarme la Soberana re-
solucion relativa à la preferencia al pago de dietas de los S^{os}.
Diputados luego q^e se levante el empréstito, y en su consecuen-
cia se han expedido las ordenes convenientes = Tengo la hon-
ra de comunicarlo à V. S. y de ofrecerles mis respetos = Dios
gué à V. S. = N. Manuel.



O. L. 114 - Ma

KH-OL 114

Ca. 26

Doc. 136

Fol. 3